

Rad No.: 25-240-158147

Barranquilla, 25/11/2025

Señor(a)
ROSARIO E. AGUIRRE PEREZ
Carrera 66 A No. 72 - 4
Barranquilla

Contrato: 1040866

Asunto: Solicitud de Información seguro Factura Protegida.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestra oficina de atención a usuarios el día 04 de noviembre de 2025, radicada bajo el No. 25-027463, relativa al seguro FACTURA PROTEGIDA - CARDIF, cobrado en la facturación del servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Carrera 66 A No. 72 - 4 de Barranquilla, le informamos que este fue tomado de manera voluntaria por la señora ROSARIO ESTHER AGUIRRE PEREZ, al adquirir el crédito Brilla de fecha 29 de septiembre de 2022.

En cuanto al amparo del seguro Cardif, le informamos que, si el usuario tiene una incapacidad de 15 días o más, la aseguradora abonará al crédito brilla un monto de \$600.000; si la incapacidad es de 105 días en adelante, al usuario se le abonará a un monto por \$600.000 a su cuenta bancaria; igualmente cuenta con un auxilio de muerte por cualquier causa donde se les pagará a sus beneficiarios de ley el valor de \$2.000.000.00.

Ahora bien la renovación de la póliza factura protegida se genera una vez que finalice el pago de las cuotas pactadas del crédito Brilla de forma automática, esto se encuentra establecido dentro de las condiciones de la póliza.

Para adquirir el condicionado del seguro factura protegida lo puede descargar de la página web de www.brillagascaribe.com.

No obstante, le informamos que, de acuerdo con su solicitud, GASCARIBE S.A. E.S.P., inició el proceso de anulación de seguro factura protegida-Crédito Brilla, motivo por el cual, este no se continuará cobrando a partir de las próximas facturaciones. Cabe señalar que, a la fecha se registra en su facturación un cobro por concepto de seguro factura protegida el cual corresponde a la factura del mes de noviembre de 2025, la cual no fue cancelada y dicho seguro prestó cobertura por lo cual no es posible anular dicho cobro, teniendo en cuenta que dicha factura fue creada antes de la cancelación del seguro.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario
GSS016/73
233369889

BARRANQUILLA - COLOMBIA
CARRERA 54 No. 59 - 144

SANTA MARTA - COLOMBIA
AV. EL LIBERTADOR No. 15-29

VALLEDUPAR - COLOMBIA
CALLE 16A No. 4 -92

Teléfonos
Servicio al Cliente (605) 3227000 Conmutador (605) 3612499 - (605) 3197310

Gascaribe.com